

- 115 -

D. y S. Villa de Lengua;

Señor

Juan de la Cruz de la Residencia en esta Villa Pueblo asuf P.
Vice que hizo el Remate de la provision de Miguel de Aburaya
a siete q. la libra de Yaca. Sebon deecho lo Viente de asuf
Mig de la Cruz y el Mig de la Cruz a ocho quantos la libra y el
Caimero de Juan de la Cruz a la Habidad a nueve q. de Castilla
de Sebo a nueve q. en Bruto y la M^a de la Cruz a Catore y quanto
glo de mas Segun el año pasado; y asi ofresco probar en
Todo el año asiete quanto la Yaca Sebon y los de mas Se
gun Sea Rematado y espere. Se ha de admitir esta cotabafegun
y en Veneficio del Comen ofrena de la Justificacion de la
esta mudo Juan;

Lengua y Tibrera 25 de 1778

D. D. M. S. Senaf Ymild Guile
Juan de la Cruz de la Cruz

En aumua m. 4^{ta} de 25 de febrero. y presenten

este memorial y le admitis como pedia. M

(Signature)